



FIRMADO POR  
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata  
decretos nº 1798 y 1942 de  
2019, 1180 de 2022  
E/la concejal/a  
JOSEFA LUJAN MARTÍNEZ  
29/03/2022



**Resolución de la Alcaldía sobre la justificación de la subvención concedida, mediante convenio de colaboración, a la Associació Esplais Valencians – Esplai Tabalet de Mislata la realización de un proyecto en el ámbito de la educación no reglada para la promoción del ocio y tiempo libre entre la infancia y la adolescencia, durante el año 2021.**

En fecha 31 de enero de 2022, a la *Associació Esplais Valencians – Esplai Tabalet de Mislata* presenta justificación de la subvención concedida (r/e. número 1805), cumpliendo el plazo de presentación establecido.

Se acredita la justificación de la subvención por parte del beneficiario, en virtud del informe favorable emitido por el órgano gestor (Pere G. Peris Llorca, Técnico de Juventud), de fecha 15 de marzo de 2022.

Los gastos realizados tienen la consideración de gastos subvencionables en los términos del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Resultando que la subvención ha sido destinada a gastos propios de su naturaleza.

Considerando el informe emitido por la Intervención municipal nº 352/2022, de 25 de marzo de 2022, de carácter favorable.

Considerando que corresponde al Alcalde-Presidente la aprobación de las cuentas justificativas de subvenciones concedidas por la Corporación, de conformidad con lo establecido en la base 26, de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2021. Si bien, mediante Decretos de Alcaldía nº 1798/2019 de 20 de junio y 1942/2019 de 4 de julio, se han delegado las competencias en materia de juventud en el concejal que tiene delegada el área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO.** - Aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida en el ejercicio 2021, a la *Associació Esplais Valencians – Esplai Tabalet de Mislata* con CIF: G-97946891, por importe de 1.231,67.-€ para la realización de un proyecto en el ámbito de la educación no reglada para la promoción del ocio y tiempo libre entre la infancia y la adolescencia de Mislata, siendo el importe justificado superior a la cantidad otorgada (1.200.-€).

**SEGUNDO.** - Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal.

**TERCERO.** - Notificar la presente resolución a la *Associació Esplais Valencians – Esplai Tabalet de Mislata*



FIRMADO POR  
El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA  
29/03/2022



SELO  
Núm. eixida en Registre: 4508 / 2022  
29/03/2022

